

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CURSO

Diseño de proyectos culturales - nivel avanzado. Sector del libro y la lectura Julio del 2026

1. Sobre la convocatoria

Esta convocatoria se encuentra alineada con el Objetivo Prioritario N° 3 de la Política Nacional de Cultura al 2030, que dispone “Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas”. Asimismo, contribuye con el objetivo estratégico N° 3 del Plan de Recuperación en industrias culturales y artes al 2030, “Fortalecer las capacidades de los/as agentes culturales para el desarrollo de las industrias culturales y artes”.

De conformidad con el artículo 78.1 y 78.3 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 005-2013-MC, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (en adelante DGIA) es el órgano de línea encargado de *“Diseñar, conducir, proponer, coordinar, implementar, supervisar y difundir las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias para el desarrollo, promoción de las industrias culturales, del fomento de las artes y el acceso de la ciudadanía a la diversidad de expresiones artístico – culturales”,* así como de *“administrar y supervisar el registro de personal naturales y jurídicas que se dedican a actividades relacionadas a las industrias culturales, a las artes, así como al de proyectos culturales”*.

A propósito de ello, y por medio del Decreto Supremo N° 0008-2021-MC, el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes - Rentoca *“Permite identificar a las personas naturales y jurídicas que son potencialmente beneficiados por los diversos programas, incentivos u otra herramienta de promoción, fomento o mecanismo de apoyo del Ministerio de Cultura, como para el seguimiento y evaluación de los efectos generados sobre los mismos”*. En ese marco, el plan de trabajo del Registro proyecta entre sus actividades, el fortalecimiento de capacidades para registrados en el Rentoca.

CONECTA es un servicio público de fortalecimiento de capacidades para mediadores, creadores, artistas, gestores y emprendedores culturales del ecosistema del libro y la lectura del Perú. En el caso de esta convocatoria, se cumple específicamente con la Tarea 3.1.1: “Fortalecimiento del programa CONECTA EMPRENDE para el desarrollo de capacidades en gestión cultural” del Plan de Recuperación en industrias culturales y artes al 2030.

Por lo mencionado, se abre la convocatoria para el curso *Diseño de proyectos culturales - nivel avanzado. Sector del libro y la lectura*, dirigido a los agentes del libro y la lectura registrados en el Rentoca. El dictado estará a cargo de la Universidad Científica del Sur - UCSUR y se desarrollará en modalidad virtual los días 03, 06, 08, 10, 13 y 16 de julio de 2026.

2. Finalidad de la convocatoria

- a. Fortalecer las capacidades de los mediadores, creadores, artistas, gestores y emprendedores culturales registrados en la base de datos del Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes (Rentoca), quienes buscan diseñar proyectos culturales estratégicos y sostenibles en el sector del libro y la lectura.
- b. Seleccionar a 30 participantes, quienes accederán al curso de capacitación, teórico-práctico de 12 horas.
- c. Brindar acompañamiento a los 30 participantes seleccionados mediante asesorías personalizadas, orientadas al fortalecimiento de sus proyectos culturales.

3. Objetivo del curso

Fortalecer las capacidades de los agentes del ecosistema del libro y la lectura para el diseño y evaluación de proyectos culturales sostenibles, mediante el desarrollo de contenidos teórico-prácticos y la implementación de asesorías personalizadas.

4. Sobre los postulantes

- a. Pueden postular personas naturales de nacionalidad peruana o extranjera residentes en Perú. En caso sea de nacionalidad extranjera, deberá consignar en su postulación el número del carné de extranjería correspondiente.
- b. Los postulantes deben ser trabajadores culturales dependientes e independientes que desarrollen y/o participen en iniciativas, actividades y/o proyectos dentro del sector del libro y la lectura en el país¹.
- c. Los postulantes deben encontrarse registrados en la base de datos del Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes (Rentoca).
- d. No pueden inscribirse en la Convocatoria:
 - I. Quienes a la fecha de lanzamiento de la convocatoria no tengan cumplidos dieciocho (18) años de edad.
 - II. Trabajadores y prestadores de servicios del Ministerio de Cultura, bajo cualquier modalidad.

¹ Los postulantes deberán considerar que las condiciones de accesibilidad del curso se rigen por las disposiciones, condiciones y capacidades propias de la institución educativa a cargo. En ese marco, la presente convocatoria no contempla la provisión directa de ajustes razonables ni de medidas específicas de accesibilidad o apoyo para la participación por parte de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes.

- III. Miembros del Comité de evaluación (encargados del proceso de selección), ni sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o el segundo de afinidad.

5. Criterios de selección

- a. **Formulación del proyecto cultural:** Se evaluará la claridad y coherencia en la formulación del proyecto cultural, considerando la descripción general, la identificación de la problemática que aborda, la definición de objetivos, su vinculación con el ámbito del libro y la lectura, así como el conocimiento del entorno y de los actores clave involucrados, entre otros aspectos.
- b. **Pertinencia y proyección de fortalecimiento del proyecto:** Se valorará la capacidad del postulante para identificar los aspectos de su proyecto cultural que requieren fortalecimiento, así como la claridad y coherencia en la relación entre dichas necesidades y los contenidos del curso, evidenciando una proyección de aplicación de los aprendizajes.
- c. **Presentación del impacto esperado del proyecto cultural:** Se evaluará la pertinencia en la presentación del impacto esperado por el desarrollo del proyecto cultural a nivel territorial, social, económico, intercultural y en el sector del libro y la lectura.
- d. **Perfiles con bonificación de puntaje²:** Con la finalidad de promover la equidad en el acceso a oportunidades de formación, se bonificará con puntaje adicional a los postulantes que enfrentan mayores barreras de acceso. En ese marco, se bonificará con puntaje adicional:
 - Postulantes residentes en regiones distintas a Lima Metropolitana y Callao.
 - Postulantes que pertenezcan a un pueblo indígena u originario y/o al pueblo afroperuano. Enfoque de igualdad material reconocido por la doctrina constitucional mediante las denominadas medidas de acción

² Política Nacional de Igualdad de Género, aprobada mediante Decreto Supremo N.° 008-2019-MIMP. Consultar aquí:

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/305292/ds_008_2019_mimp.pdf?v=1554389372

Política Nacional de Cultura, aprobada mediante Decreto Supremo N° 009-2020-MC. Consultar aquí:

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1025961/PNC_VERSI%C3%93N_FINAL_2.pdf?v=1595329988

Política Nacional de Competitividad y Productividad, aprobada mediante Decreto Supremo N° 345-2018-EF. Consultar aquí:

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/264500/DS345_2018EF.pdf?v=1546471520

Política Nacional de Juventud, aprobada mediante Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU. Consultar aquí:

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/375207/DS_N_013-2019-MINEDU_NL_DL_.pdf?v=1569964630

Política Nacional Multisectorial de Discapacidad para el Desarrollo al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N° 007-2021-MIMP. Consultar aquí:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1932186/POL%C3%8DTICA%20NACIONAL%20MULTISECTORIAL%20EN%20DISCAPACIDAD%20PARA%20EL%20DESARROLLO%20AL%202030..pdf?v=1622920983>

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS. Consultar aquí:

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4034822/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Desarrollo%20e%20Inclusi%C3%B3n%20Social%20PNDIS%20al%202030_parte01.pdf.pdf?v=1673390374

Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040, aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2021-MC. Consultar aquí: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2023052/DECRETO%20SUPREMO%20012-2021-MC%20-ANEXO.pdf.pdf?v=1626721277>

Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-2022-MC. Consultar aquí:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3202061/PNPA%20al%202030.pdf.pdf?v=1654272957>

Plan de Recuperación de Industrias Culturales y Artes al 2030, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 086-2022-DM-MC. Consultar aquí: <https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2022/03/resoluciones-ministeriales/rm086-2022-dm-mc-anexo.pdf>

positiva o discriminación positiva, orientadas a reducir brechas históricas de acceso y participación que afectan a pueblos indígenas u originarios y al pueblo afroperuano. Asimismo, guarda concordancia con la Política Nacional de Cultura al 2030, la cual promueve la inclusión, el reconocimiento de la diversidad cultural y el fortalecimiento de capacidades de los pueblos históricamente excluidos, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos culturales en condiciones de igualdad.

- Postulantes con discapacidad.
- Postulantes mujeres. Enfoque que señala que el Estado debe garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales y adoptar medidas orientadas a alcanzar una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. En ese marco, y conforme a lo que en doctrina constitucional se conoce como discriminación positiva o acción positiva, corresponde al Estado adoptar medidas activas, incluso acciones positivas en favor de grupos vulnerables, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de derechos.

6. Comité de evaluación

Para la presente convocatoria, se conformará un Comité de evaluación integrado por:

- Tres (03) representantes de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA) del Ministerio de Cultura y/o sus unidades orgánicas.

El comité evaluará las postulaciones conforme a los criterios de selección establecidos en las presentes Bases y actuarán con imparcialidad, objetividad, confidencialidad e integridad durante todo el proceso de evaluación.

La designación como parte del comité de evaluación, somete automáticamente a la persona a las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública y del Código de Ética y Conducta del Ministerio de Cultura aprobado por Resolución Ministerial N° 00010-2023-MC.

7. Revisión de las postulaciones

- a. Serán descalificadas las postulaciones que no cumplan los requisitos señalados en el numeral 4 de las presentes bases. El proceso no contempla etapa de subsanaciones.
- b. La evaluación de las postulaciones, que no hayan sido descalificadas preliminarmente, estará a cargo de un Comité de evaluación conformado por tres (03) representantes de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura, quienes suscribirán un acta única de evaluación. El fallo del Comité de evaluación es inapelable.

- c. El Comité de evaluación deberá seleccionar a 30 personas para participar en el curso Diseño de proyectos culturales - nivel avanzado. Sector del libro y la lectura. Asimismo, debe seleccionar a 5 postulantes adicionales, los cuales se encontrarán en una lista de espera, en calidad de accesitarios a la lista final de participantes del curso.
- d. La Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura se comunicará con las personas seleccionadas exclusivamente a través del correo electrónico proporcionado en su postulación, a fin de solicitar la confirmación de su participación en el curso en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas. En caso de no recibir dicha confirmación dentro del plazo establecido, la vacante será asignada al postulante accesitario, según el orden de prelación correspondiente. De igual forma, se notificará a los postulantes accesitarios, a fin de solicitar la confirmación de su participación en el curso en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- e. La Dirección General de Industrias Culturales y Artes solicitará a las personas seleccionadas la suscripción y remisión de la Carta de Compromiso y de la Carta de autorización de uso de imagen y voz en un plazo de dos días calendario contados a partir de la solicitud de confirmación. A través de dichas cartas, los postulantes se comprometen a participar en la totalidad del curso y autorizan el uso de su imagen y voz con fines institucionales de registro y difusión. En caso de no remitir dichos documentos dentro de los plazos establecidos, la vacante será asignada al postulante accesitario, conforme al orden de prelación correspondiente. De igual forma, se solicitará a los postulantes accesitarios, la suscripción y remisión de la Carta de Compromiso y de la Carta de autorización de uso de imagen y voz en el curso en un plazo no mayor de cuarenta y ocho (48) horas.

8. Sobre el curso

El curso desarrollará contenidos teórico-prácticos con recursos audiovisuales y sonoros orientados a fortalecer las propuestas de proyectos culturales vinculados con el sector de la lectura y el libro que presenten los participantes. Para tal fin, se abordarán aspectos claves de la gestión cultural, tales como la delimitación e identificación de un problema específico dentro del sector, la ubicación del público objetivo, las aplicaciones de la innovación y la originalidad en el sector cultural, la gestión de recursos, la planificación y calendarización de las actividades a realizar en el marco del proyecto, la medición del impacto cultural y la, evaluación de los resultados del proyecto cultural, entre otros. Por otro lado, el curso contempla un componente práctico basado en la revisión de las propuestas de cada participante y la retroalimentación personalizada, que se realizan con el fin de mejorar su formulación y potenciar sus posibilidades tanto de desarrollo como de acceso a financiamiento.

9. Sobre la institución cultural a cargo del curso

El curso estará a cargo de la Universidad Científica del Sur- UCSUR, institución educativa con amplia trayectoria en el ámbito de las artes y la gestión cultural en el país. La ejecución del curso se realizará a través de la Cátedra UNESCO en “Políticas Públicas y Gestión Cultural”, que cuenta con experiencia en el diseño e implementación de procesos formativos dirigidos a agentes culturales a nivel nacional.

10. Sobre la metodología

Enfoque teórico-práctico. La sección teórica será expositiva y desarrollará el marco conceptual, mientras que la práctica se realizará mediante asesorías personalizadas para cada proyecto cultural de los participantes. El curso se desarrollará en modalidad virtual durante 12 horas: 8 teóricas y 4 de asesorías individuales.

11. Sobre la evaluación del curso

Conforme a la evaluación del curso, la nota máxima es veinte (20) y se considera que el promedio, debe ser igual o superior a once (11) para considerar que la persona aprobó satisfactoriamente el presente curso. Estas calificaciones se obtienen de ponderar los siguientes ítems:

- Asistencia y puntualidad a las sesiones teóricas, el cual equivale al 30 % del total de la nota.
- Asistencia y puntualidad a la sesión de asesoría, el cual equivale al 30% del total de la nota.
- Entregable del formato del proyecto, el cual equivale al 40% del total de la nota.

12. Sobre el certificado

Los participantes del curso **Diseño de proyectos culturales - nivel avanzado. Sector del libro y la lectura** recibirán un certificado emitido por la Universidad Científica del Sur - UCSUR y la Cátedra UNESCO en “Políticas Públicas y Gestión Cultural”, siempre que cumplan con lo estipulado en el numeral 11 del presente documento. Dando conformidad al desarrollo de las 12 horas del curso.

13. Cronograma

Acción	Fecha
Lanzamiento de la convocatoria	Día 29 mayo del 2026
Periodo de consultas	Viernes 29 de mayo del 2026 al Lunes 15 de junio del 2026
Cierre de la convocatoria	Lunes 15 de junio del 2026 a las 11:59 p.m.
Revisión de las postulaciones	Martes 16 al 23 de junio del 2026
Publicación y comunicación de resultados	Miércoles 24 de junio del 2026
Firma y entrega de cartas de compromisos y autorización de imagen	Del Jueves 25 al Martes 30 de junio del 2026
Fecha de sesiones	Sesiones teóricas: • Viernes 03 julio de 2026 de 8:00 p.m. a 10:00 p.m. • Lunes 06 julio de 2026 de 8:00 p.m. a 10:00 p.m. • Miércoles 08 de julio de 2026 de 8:00 p.m. a 10:00 p.m. • Viernes 10 de julio de 2026 de 8:00 p.m. a 10:00 p.m. Sesiones de asesoría: • Lunes 13 de julio de 2026 de 8:00 p.m. a 10:00 p.m. • Jueves 16 de julio de 2026 de 8:00 p.m. a 10:00 p.m.

14. Presentación de las postulaciones

La postulación es gratuita y se realizará a través del formulario en línea habilitado para tal fin. Es requisito completar la totalidad de los campos solicitados; las postulaciones incompletas serán descalificadas automáticamente.

- Enlace para postulaciones: <https://forms.gle/q6g1RLViS6k3eGhu7>

15. Acciones administrativas y judiciales respecto de la presentación y declaración de información falsa

En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por algún participante, el Ministerio de Cultura considerará no satisfechas las obligaciones antes descritas para todos sus efectos. En caso la postulación hubiera sido seleccionada, el Ministerio de Cultura retirará la vacante otorgada, debiendo el postulante reintegrar cualquier gasto en el que haya incurrido el Ministerio de Cultura para la ejecución del merecimiento correspondiente.

En dicho caso, se procede a comunicar el hecho a la autoridad competente. Además, si la conducta se adecúa a los supuestos previstos en el Título XIX, Delitos contra la Fe Pública, del Código Penal, esta debe ser comunicada a la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura a fin de que interponga la acción penal correspondiente, tal y como lo establece el numeral 34.3 del Artículo 34°

del T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

16. Obligaciones de los participantes

- a. Asistir de manera puntual a las sesiones del curso, considerándose una tolerancia de 15 minutos, una vez haya iniciado la sesión, y para cada sesión.
- b. Se considerará tardanza el ingreso hasta diez (10) minutos después de iniciada la sesión; superado dicho tiempo, se considerará inasistencia. Asimismo, toda inasistencia debe ser notificada al correo electrónico: conecta@cultura.gob.pe
- c. Contar con la implementación tecnológica adecuada para realizar con normalidad y sin ninguna dificultad las sesiones virtuales del curso.
- d. No grabar y/o difundir las clases bajo ninguna circunstancia. El incumplimiento de este compromiso podría configurar una conducta pasible de sanción por derechos de autor y/o derechos de imagen.
- e. Luego de la finalización del curso, cada participante deberá enviar en un plazo de una semana la Encuesta de “Mejora Continua”, de acuerdo al formato remitido por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes.
- f. En caso se solicite, socializar su experiencia y aprendizajes con los miembros del sector sobre su participación como beneficiario del servicio CONECTA.
- g. Dar cumplimiento a las normas de protección de los Derechos de Autor y Derechos Conexos (Decreto Legislativo N° 822) en relación con todas y cada una de las obras literarias y artísticas, interpretaciones o ejecuciones artísticas y/o fonogramas, que hagan parte de los proyectos presentados.
- h. De no cumplir todas las obligaciones de las participantes detalladas en las Bases, no podrá participar en las convocatorias del siguiente año (2027) impulsadas por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes bajo el programa.

17. Consultas e informes

Correo electrónico: conecta@cultura.gob.pe

CLÁUSULA LEGAL:

En caso exista alguna modificación en el cronograma de las bases y del desarrollo del curso, las mismas serán oportunamente comunicadas por los medios institucionales que se consideren pertinentes.

Anexo N° 01
Contenidos del curso
Diseño de proyectos culturales – nivel avanzado. Sector del libro y la lectura

SESIÓN	TEMA
SESIÓN 01	• Presentación del taller y participantes • Articulación y participación de los agentes del ecosistema del libro y la lectura. • Claves del diseño de proyectos culturales: delimitación e identificación de problemas a resolver. • Casos de proyectos culturales innovadores en el sector de la lectura y el libro.
SESIÓN 02	• Gestión creativa de los recursos: equilibrio entre los recursos y compromisos asociados al proyecto cultural. • Planificación y programación cultural. • Conceptualización y construcción de la originalidad del proyecto cultural. • Construcción de la innovación en el sector del libro y la lectura.
SESIÓN 03	• Impacto cultural. • Medición del impacto cultural a nivel territorial. • Dinámica: networking entre los agentes culturales del libro y la lectura.
SESIÓN 04	• Evaluación de los resultados de un proyecto cultural. • Sostenibilidad de los proyectos culturales y el papel de las redes de asociación en el sector del libro y la lectura. • Aporte del proyecto cultural al desarrollo del sector del libro y la lectura. • Cierre y resumen.
SESIÓN 05 y 06	• Asesorías personalizadas de 08 minutos para cada participante. • Revisión de sus diseños de proyectos culturales. • Resolución de preguntas aplicadas a los proyectos culturales.

Anexo N° 02
Formulario de postulación del curso
Diseño de proyectos culturales – nivel avanzado. Sector del libro y la lectura

1. Perfil general del postulante	
Preguntas	Opciones de respuestas
1. ¿Cuál es su ocupación en el sector del Libro y la lectura?	1. Agente Literario 2. Autor(a) - Editor(a) 3. Bibliotecario(a) 4. Booktuber 5. Coordinador(a) Editorial (Técnico) 6. Corrector(a) de estilo 7. Corrector(a) de texto 8. Crítico literario 9. Diagramador(a) editorial / maquetista 10. Director(a) editorial 11. Diseñador(a) gráfico editorial 12. Distribuidor(a) 13. Editor(a) - Compilador(a) 14. Editor(a) - Editor(a) de fanzines 15. Editor(a) - Editor(a) de libros 16. Editor(a) - Editor(a) de revistas 17. Editor(a) - Otros 18. Escritor(a) 19. Fotógrafo 20. Gestor(a) cultural del libro y la lectura 21. Ilustrador(a) 22. Impresor(a) 23. Jefe(a) de edición o redacción editorial 24. Librero(a) 25. Mediador(a) de lectura 26. Organizador(a) de feria 27. Organizador(a) de Festivales 28. Productor(a) cultural del libro y la lectura 29. Promotor(a) de lectura 30. Relacionista público de bibliotecas o editoriales 31. Traductor(a) 32. Transcriptor(a) de textos
II. Datos del postulante	
2. Nombres completo	
3. Apellido paterno	
4. Apellido materno	
5. Número de documento de identidad o Número de Carné de Extranjería	
6. Correo electrónico	

7. Teléfono o celular	
8. Edad	
9. ¿Cuál es su género?	• Femenino • Masculino • Prefiero no decirlo • Otro
10. ¿Forma parte de la comunidad LGBTIQ+?	• Sí • No
11. ¿Presenta algún tipo de discapacidad?	• Sí • No
12. ¿Cuál es su región de residencia?	1. Amazonas 2. Áncash 3. Apurímac 4. Arequipa 5. Ayacucho 6. Cajamarca 7. Callao 8. Cusco 9. Huancavelica 10. Huánuco 11. Ica 12. Junín 13. La Libertad 14. Lambayeque 15. Lima Metropolitana 16. Lima Región 17. Loreto 18. Madre de Dios 19. Moquegua 20. Pasco 21. Piura 22. Puno 23. San Martín 24. Tacna 25. Tumbes 26. Ucayali
13. ¿Cuál es su provincia de residencia?	
14. ¿Cuál es su distrito de residencia?	
15. Pertenece o se siente parte de:	1. Un pueblo indígena u originario: _____ (especifique) 2. La población afroperuana, negra, morena, zamba, mulata, afrodescendiente o parte del pueblo afroperuano. 3. Otro grupo étnico: _____ (especifique) 4. No sabe / no responde

16. En caso haya marcado “Un pueblo indígena u originario” o “Otro grupo étnico”, especifique cuál:	
17. ¿Cuál es la lengua o idioma que aprendió a hablar en su niñez?	1. Quechua 2. Aimara 3. Asháninka 4. Awajún / Aguaruna 5. Shipibo-Konibo 6. Shawí / Chayahuita 7. Matsigenka / Machiguenga 8. Achuar 9. Otra lengua indígena u originaria (especifique) 10. Castellano 11. Otra lengua extranjera (especifique) 12. Lenguas de señas peruana 13. No escucha/o ni habla/o 14. No sabe / no responde
18. En caso haya marcado “Otra lengua indígena u originaria” u “Otra lengua extranjera”, especifique cuál:	
19. Ocupación principal	
20. Ocupación secundaria	
21. Institución, empresa u organización donde realiza sus labores	
22. ¿Se encuentra registrado en RENTOCA?	1. Sí 2. No 3. No conoce RENTOCA
23. ¿Pertenece a alguna organización reconocida como Punto de Cultura?	1. Sí 2. No 3. No conoce el programa Puntos de Cultura
24. En caso haya marcado si, en la pregunta anterior, indique el nombre de la organización.	
III. Sobre la convocatoria	
25. Describa el proyecto cultural que busca fortalecer a lo largo del presente curso. Incluya la problemática que aborda, datos clave de contexto, los objetivos del proyecto y cualquier otra información que considere relevante.	

Redacte su respuesta en un máximo de 200 palabras. Para tu respuesta puedes incluir enlaces referidos a lo descrito.	
26. ¿Qué aspectos de tu proyecto cultural buscas fortalecer a través del curso? Señala los componentes específicos que deseas mejorar y explica cómo el curso contribuirá a ello. Redacta tu respuesta en un máximo de 100 palabras.	
27. ¿Cuál es el impacto esperado de tu proyecto cultural? Describe el impacto esperado, indicando su alcance y relevancia en los siguientes ámbitos: territorial, social, económico, intercultural y en el sector del libro y la lectura. Redacte su respuesta en un máximo de 200 palabras.	
28. ¿Cómo se enteró de esta convocatoria?	a. Redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn, otros) b. Correo c. Amigos/as d. Centro de estudios e. Otros
IV. Autorización	
29. A través del correo que ha registrado, ¿Desea recibir información sobre la programación de CONECTA?	a. Sí b. No
<i>A través de mi postulación y de resultar seleccionado, me comprometo a cumplir las obligaciones de los participantes de la presente convocatoria.</i>	

ANEXO N° 03
Rúbrica de criterios de evaluación y selección
Curso Diseño de proyectos culturales – nivel avanzado. Sector del Libro y la
lectura
Julio 2026

Datos del postulante						
N°	Pregunta	Contenido de las opciones	¿Esta respuesta se puntúa de manera automática?	Frecuencia de calificación (en puntos)	Regla de puntuación	Puntaje total
9	¿Cuál es tu género?	Femenino Masculino Prefiero no decirlo Otro	Sí	0 a 1	Femenino: 1 Masculino: 0 Prefiero no decirlo: 0 Otro: 0	Máximo 5 puntos
11	¿Presenta algún tipo de discapacidad?	Sí No	Sí	0 a 1	Sí: 1 No: 0	
12	¿Cuál es su región de residencia?	Amazonas Áncash Apurímac Arequipa Ayacucho Cajamarca Callao Cusco Huancavelica Huánuco Ica Junín La Libertad Lambayeque Lima Metropolitana Lima Región Loreto Madre de Dios Moquegua Pasco Piura Puno San Martín Tacna Tumbes Ucayali	Sí	0 a 1	Amazonas Áncash Apurímac Arequipa Ayacucho Cajamarca Cusco Huancavelica Huánuco Ica Junín La Libertad Lambayeque Lima Región Loreto Madre de Dios Moquegua Pasco Piura Puno San Martín Tacna Tumbes Ucayali 1 Región Callao Lima Metropolitana 0	

15	Pertenece o se siente parte de:	Un pueblo indígena u originario: _____ (especifique) La población afroperuana, negra, morena, zamba, mulata, afrodescendiente o parte del pueblo afroperuano. Otro grupo étnico: _____ (especifique) No sabe / no responde	Sí	0 a 1	Un pueblo indígena u originario: _____ (especifique) La población afroperuana, negra, morena, zamba, mulata, afrodescendiente o parte del pueblo afroperuano. Otro grupo étnico: _____ (especifique) 1 No sabe / no responde 0	
17	¿Cuál es la lengua o idioma que aprendió a hablar en su niñez?	Quechua Aimara Asháninka Awajún / Aguaruna Shipibo-Konibo Shawí / Chayahuita Matsigenka / Machiguenga Achuar Otra lengua indígena u originaria (especifique) Castellano Otra lengua extranjera (especifique) Lenguas de señas peruanas No escucha/o ni habla/o No sabe / no responde	Sí	0 a 1	Quechua Aimara Asháninka Awajún / Aguaruna Shipibo-Konibo Shawí / Chayahuita Matsigenka / Machiguenga Achuar Otra lengua indígena u originaria (especifique) Lenguas de señas peruanas No escucha/o ni habla/o Otra lengua extranjera (especifique) 1 Castellano 0	

Sobre la convocatoria

N°	Pregunta	Contenido de las opciones	¿Esta respuesta se puntúa de manera automática?	Frecuencia de calificación (en puntos)	Regla de puntuación	Puntaje total
25	Describe el proyecto cultural que busca	Alto nivel de logro en el planteamiento del proyecto cultural		4 a 5	Alto nivel de logro en el planteamiento del proyecto cultural 1. El participante identifica de manera	

	fortalecer a lo largo del presente curso. Incluya la problemática que aborda, datos clave de contexto, los objetivos del proyecto y cualquier otra información que considere relevante. Redacte su respuesta en un máximo de 200 palabras. Para tu respuesta puedes incluir enlaces referidos a lo descrito.		Sí		clara el problema territorial y/o sectorial que el proyecto busca abordar. 2. El participante define con claridad el objetivo general del proyecto. 3. El participante describe las características de su entorno y/o identifica a los actores clave para el proyecto. 4. El proyecto se enmarca en el ámbito del libro y la lectura. 5. Existe coherencia entre el problema identificado y el objetivo general del proyecto.	Máximo 15 puntos
		Nivel de logro medio en el planteamiento del proyecto cultural		2 a 3	Nivel de logro medio en el planteamiento del proyecto cultural 1. El participante identifica de manera general el problema territorial y/o sectorial que el proyecto busca abordar, con limitada claridad o sustento. 2. El participante define el objetivo general del proyecto, aunque este presenta imprecisiones o no se vincula claramente con el problema identificado. 3. El participante describe de forma general las características de su entorno y/o menciona algunos actores clave, sin mayor detalle o análisis. 4. El proyecto se vincula de manera general con el ámbito del libro y la lectura. 5. Existe coherencia entre el problema identificado y el objetivo general del proyecto.	
		Bajo nivel de logro en el planteamiento del proyecto cultural		0 a 1	Bajo nivel de logro en el planteamiento del proyecto cultural 1. El participante no identifica o presenta de forma confusa el problema territorial y/o sectorial que el proyecto busca abordar. 2. El participante no define un objetivo general claro o este no guarda relación con el problema planteado. 3. El participante no describe las características de su entorno ni identifica actores clave para el proyecto. 4. El proyecto no se vincula con el ámbito del libro y la lectura. 5. Existe coherencia entre el problema identificado y el objetivo general del proyecto.	
26	¿Qué aspectos de tu proyecto cultural buscas fortalecer a través del curso? Señala los componentes específicos que deseas mejorar y explica cómo el curso contribuirá a ello. Redacta tu respuesta en un máximo de 100 palabras.	Alto nivel de análisis	Sí	4 a 5	Alto nivel de análisis 1. El participante identifica de manera clara y específica los aspectos clave de su proyecto cultural que requieren fortalecimiento, tales como: planteamiento del problema, objetivos, cronograma, presupuesto, públicos, comunicación cultural, equipo de trabajo, resultados, innovación y/o impacto cultural. 2. El participante establece una relación clara y pertinente entre los contenidos del curso y las necesidades identificadas, explicando de qué manera el curso contribuirá a mejorar el planteamiento y desarrollo de su proyecto cultural.	

		Nivel medio de análisis		2 a 3	Nivel medio de análisis 1. El participante identifica de manera general algunos aspectos de su proyecto cultural que requieren fortalecimiento, aunque con limitada precisión o profundidad. 2. El participante relaciona de manera general los contenidos del curso con las necesidades identificadas, mencionando de forma poco detallada cómo estos podrían contribuir a mejorar su proyecto cultural.	
		Bajo nivel de análisis		0 a 1	Bajo nivel de análisis 1. El participante no identifica o presenta de manera confusa los aspectos de su proyecto cultural que requieren fortalecimiento. 2. El participante no establece relación entre los contenidos del curso y las necesidades de su proyecto, o no explica cómo el curso contribuiría a su mejora.	
27	¿Cuál es el impacto esperado de tu proyecto cultural? Describe el impacto esperado, indicando su alcance y relevancia en los siguientes ámbitos: territorial, social, económico, intercultural y en el sector del libro y la lectura. Redacte su respuesta en un máximo de 200 palabras.	Alto nivel de análisis en la presentación del impacto esperado Nivel medio de análisis en la presentación del impacto esperado Bajo nivel de análisis en la presentación del impacto esperado	Sí	4 a 5 2 a 3 0 a 1	Alto nivel de análisis del impacto esperado 1. El participante explica de forma coherente cómo su proyecto contribuye al impacto en uno o más ámbitos (territorial, social, económico y/o cultural). Nivel medio de análisis del impacto esperado 1. El participante explica de forma general cómo su proyecto contribuye al impacto en uno o más ámbitos (territorial, social, económico y/o cultural). Bajo nivel de análisis del impacto esperado 1. El participante no explica cómo su proyecto cultural contribuye al impacto en uno o más ámbitos (territorial, social, económico y/o cultural).	
EVALUACIÓN DEL 0 AL 20 COMO PUNTAJE MÁXIMO						Máximo puntaje: 20

Anexo N° 04
Carta de compromiso
Curso Diseño de proyectos culturales – nivel avanzado. Sector del libro y la lectura

Yo _____ identificado(a) con Documento Nacional de Identidad / Carnet de Extranjería N° _____, con domicilio en _____ (dirección, distrito, provincia y departamento), me comprometo a participar activamente en el curso **Diseño de proyectos culturales – nivel avanzado. Sector del libro y la lectura** el cual se desarrollará los días 03, 06, 08, 10, 13 y 16 de julio de 2026.

Asimismo, por medio de la presente declaro que reconozco que dicha participación implica:

1. Asistir de manera puntual a todas las sesiones.
2. No grabar y/o difundir las sesiones del curso. El incumplimiento de este compromiso podría configurar una conducta pasible de sanción por derechos de autor y/o derechos de imagen.
3. Luego de la finalización del curso, enviar en un plazo de una semana la encuesta virtual de mejora continua, de acuerdo al formato remitido por el Ministerio de Cultura.
4. En caso se solicite, socializar mi experiencia y aprendizajes con los miembros de mi sector sobre mi participación como beneficiario del curso.
5. Dar cumplimiento a las normas de protección de los derechos de autor y derechos conexos en relación con todos y cada uno de los bienes, obras literarias y artísticas, interpretaciones o ejecuciones artísticas y/o fonogramas, que formen parte de los proyectos presentados.
6. De no cumplir todas las obligaciones de los participantes, detalladas en las Bases, no podré participar en las convocatorias del siguiente año impulsadas por el Ministerio de Cultura bajo el servicio CONECTA.

Por lo expuesto arriba, reitero mi compromiso y suscribo al presente documento en señal de conformidad.

Nombres y apellidos:	DNI/CE
Fecha:	Firma:

Anexo N° 05
Carta de autorización de uso de imagen y voz
Curso Diseño de proyectos culturales – nivel avanzado. Sector del libro y la lectura

Yo, _____

identificado/a con DNI N° _____ domiciliado/a en; _____

_____ ; y, con correo electrónico

_____ ; por medio del presente

documento autorizo expresamente a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura, conforme al artículo 15° del Código Civil, a captar mi imagen y voz para el registro de videos efectuados de mi participación en el curso de **Diseño de proyectos culturales – nivel avanzado. Sector del libro y la lectura**, realizado en el marco del Servicio **CONECTA**, que se llevará a cabo los días 03, 06, 08, 10, 13 y 16 de julio de 2026; en modalidad virtual sincrónica.

Asimismo, autorizo de manera expresa la transformación para la edición y adaptación a otros formatos que el Ministerio de Cultura considere convenientes del registro de los mencionados videos e imágenes, así como también autorizo su difusión y reproducción únicamente para fines didácticos y/o culturales, en la página oficial, plataformas digitales y/o redes sociales del Ministerio de Cultura.

Dejo expresa constancia que por medio del presente documento autorizo de manera gratuita e irrevocable lo antes mencionado en los términos del presente.

De otro lado, declaro estar informado/a que el Ministerio de Cultura garantiza el correcto tratamiento de mis datos personales en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS; así como, la adecuada protección de los derechos autor que pudieran corresponder.

Fecha y lugar: _____

Nombre completo: _____

Firma: _____